



ORD. N° 996/

ANT.: Oficio Ord. N° 679 del Ministerio de Minería, de fecha 28 de septiembre del año 2020.

MAT.: Actualiza designación de representante para el Comité Operativo de elaboración de la Norma primaria de calidad del aire para compuestos orgánicos volátiles, COVs.

SANTIAGO, 17/12/2021

A : MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE
DE : EDGAR BLANCO RAND
SUBSECRETARIO DE MINERÍA

Por medio del presente Oficio, y conforme a lo indicado en el Oficio N° 679 citado en ANT., informo a usted, que esta Secretaría de Estado actualiza la designación como representante para el Comité Operativo de elaboración de la Norma primaria de calidad del aire para compuestos orgánicos volátiles, COVs a la Sra. María de la Luz Vásquez y a la Srta. Carolina Rojas Vargas, ambas de la División de Desarrollo Sostenible de esta Secretaría de Estado, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el resuelto 3 de la Resolución Exenta N° 415 del 19 de mayo del presente.

Cualquier información adicional, por favor contactarlos directamente a los siguientes correos electrónicos: [REDACTED]

Saluda atentamente a usted,



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Edgar Blanco".

Edgar Blanco
SUBSECRETARIO DE MINERÍA



ICL/CRV/EZA/SHL/

Este documento ha sido firmado electrónicamente, su código de verificación es

7232089a-a743-4fec-87d2-289807aae7fb

<http://validadoc.minmineria.cl>



**ORD. N° 679/**

ANT.: Oficio Ord. N°203712 del Ministerio de Medio Ambiente, de fecha 15 de septiembre del 2020.

MAT.: Solicita representante para el Comité Operativo de elaboración de la Norma primaria de calidad del aire para compuestos orgánicos volátiles, COVs.

SANTIAGO, 28/09/2020

A : MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE
DE : MINISTRO DE MINERÍA

Por medio del presente Oficio, y conforme a lo indicado en el Oficio N° 203712 ya citado en anterior, informo a usted, que esta Secretaría de Estado ha designado a la Sra. María de la Luz Vásquez y al Sr. Eduardo Zúñiga, ambos de la División de Desarrollo Sostenible de esta Secretaría de Estado, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el resuelvo 3 de la Resolución Exenta N° 415 del 19 de mayo del presente.

Cualquier información adicional, por favor contactarlos directamente a los siguientes correos electrónicos: mvasquez@minmineria.cl; ezuniga@minmineria.cl.

Saluda atentamente a usted,



Baldo Prokurica Prokurica
MINISTRO DE MINERÍA

MDV/PVF/MLB/JCC/BPP/

Este documento ha sido firmado electrónicamente, su código de verificación es



6b65bb20-9126-44be-8033-05bccc315b70

<http://validadoc.minmineria.cl>

Distribución

- Destinatario.
- Gabinete Ministro de Minería.
- Gabinete Subsecretario de Minería.
- Seremi de Minería, Región de Valparaíso.
- Jefe de División de Desarrollo Sostenible.
- Departamento de Gestión Documental.